

Nombre de la entidad: **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**

Sector administrativo: **Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Departamento: **Antioquia**

Municipio: **APARTADÓ**

Orden: **Nacional**

Año vigencia: **2022**

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Modelo Único – Hijo	20340	Permiso de vertimientos	Inscrito	Actualmente los procedimientos internos de los tramites ambientales en cada Corporación Autónoma Regional y/o de Desarrollo Sostenible, incluyendo CORPOURABA, no están totalmente homologados o unificados, lo cual ha llevado a recibir quejas por parte de los usuarios, especialmente de los gremios, ante el MADS.	Estandarizar los procedimientos internos de los tramites ambientales, de acuerdo con los flujogramas propuestos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de los Talleres de la Estrategia CoordinAR, atendiendo lo descrito en el Art. 34 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Estandarización, homologación o unicidad de criterios en los procedimientos internos de las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible, evitando confusiones y pérdidas de tiempo para el usuario que solicita trámites ambientales en diferentes partes del país.	Administrativa	Estandarización de trámites u otros procedimientos administrativos	1/01/2022	31/12/2022	Oficina Jurídica, Subdirección de Gestión y Administración Ambiental y Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.	
Modelo Único – Hijo	20340	Permiso de vertimientos	Inscrito	La Corporación requiere seguir avanzando y/o fortaleciendo la habilitación e/o implementación de las firmas digitales para los actos administrativos de los tramites ambientales, buscando con ello, optimizar los términos para la suscripción de dichos actos.	Habilitar las firmas digitales para los actos administrativos de los tramites ambientales.	Optimización de los términos para la suscripción de los actos administrativos de los trámites ambientales.	Tecnologica	Firma electrónica	1/01/2022	31/12/2022	Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.	
Modelo Único – Hijo	20340	Permiso de vertimientos	Inscrito	En el marco del Decreto Ley 2106 de 2019, la Corporación requiere avanzar y dar cumplimiento a la automatización de los trámites ambientales, para que éstos puedan ser realizados en línea; y establecer la gradualidad con la que cada una de sus Corporaciones habilitará en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (Vital) y la recepción de las solicitudes de los trámites ambientales a su cargo.	Habilitar en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (VITAL), la recepción de las solicitudes de los trámites ambientales a cargo de CORPOURABA, de acuerdo con la establecido en el art. 124 del Decreto Ley 2106 de 2019.	Ahorro en tiempos de traslados.	Tecnologica	Trámite total en línea	1/01/2022	31/12/2022	Oficina Jurídica, Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial y Subdirección Administrativa y Financiera.	
Modelo Único – Hijo	20351	Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas	Inscrito	Actualmente los procedimientos internos de los tramites ambientales en cada Corporación Autónoma Regional y/o de Desarrollo Sostenible, incluyendo CORPOURABA, no están totalmente homologados o unificados, lo cual ha llevado a recibir quejas por parte de los usuarios, especialmente de los gremios, ante el MADS.	Estandarizar los procedimientos internos de los tramites ambientales, de acuerdo con los flujogramas propuestos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de los Talleres de la Estrategia CoordinAR, atendiendo lo descrito en el Art. 34 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Estandarización, homologación o unicidad de criterios en los procedimientos internos de las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible, evitando confusiones y pérdidas de tiempo para el usuario que solicita trámites ambientales en diferentes partes del país.	Administrativa	Estandarización de trámites u otros procedimientos administrativos	1/01/2022	31/12/2022	Oficina Jurídica, Subdirección de Gestión y Administración Ambiental y Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.	
Modelo Único – Hijo	20351	Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas	Inscrito	La Corporación requiere seguir avanzando y/o fortaleciendo la habilitación e/o implementación de las firmas digitales para los actos administrativos de los tramites ambientales, buscando con ello, optimizar los términos para la suscripción de dichos actos.	Habilitar las firmas digitales para los actos administrativos de los tramites ambientales.	Optimización de los términos para la suscripción de los actos administrativos de los trámites ambientales.	Tecnologica	Firma electrónica	1/01/2022	31/12/2022	Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.	

Modelo Único – Hijo	20351	Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas	Inscrito	En el marco del Decreto Ley 2106 de 2019, la Corporación requiere avanzar y dar cumplimiento a la automatización de los trámites ambientales, para que éstos puedan ser realizados en línea; y establecer la gradualidad con la que cada una de sus Corporaciones habilitará en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (Vital) y la recepción de las solicitudes de los trámites ambientales a su cargo.	Habilitar en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (VITAL), la recepción de las solicitudes de los trámites ambientales a cargo de CORPOURABA, de acuerdo con lo establecido en el art. 124 del Decreto Ley 2106 de 2019.	Ahorro en tiempos de traslados.	Tecnologica	Trámite total en línea	1/01/2022	31/12/2022	Oficina Jurídica, Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial y Subdirección Administrativa y Financiera.
Modelo Único – Hijo	20500	Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos	Inscrito	Actualmente los procedimientos internos de los tramites ambientales en cada Corporación Autónoma Regional y/o de Desarrollo Sostenible, incluyendo CORPOURABA, no están totalmente homologados o unificados, lo cual ha llevado a recibir quejas por parte de los usuarios, especialmente de los gremios, ante el MADS.	Estandarizar los procedimientos internos de los tramites ambientales, de acuerdo con los flujogramas propuestos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de los Talleres de la Estrategia CoordinAR, atendiendo lo descrito en el Art. 34 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Estandarización, homologación o unicidad de criterios en los procedimientos internos de las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible, evitando confusiones y pérdidas de tiempo para el usuario que solicita trámites ambientales en diferentes partes del país.	Administrativa	Estandarización de trámites u otros procedimientos administrativos	1/01/2022	31/12/2022	Oficina Jurídica, Subdirección de Gestión y Administración Ambiental y Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.
Modelo Único – Hijo	20500	Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos	Inscrito	La Corporación requiere seguir avanzando y/o fortaleciendo la habilitación e/o implementación de las firmas digitales para los actos administrativos de los tramites ambientales, buscando con ello, optimizar los términos para la suscripción de dichos actos.	Habilitar las firmas digitales para los actos administrativos de los tramites ambientales.	Optimización de los términos para la suscripción de los actos administrativos de los trámites ambientales.	Tecnologica	Firma electrónica	1/01/2022	31/12/2022	Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.
Modelo Único – Hijo	20500	Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos	Inscrito	En el marco del Decreto Ley 2106 de 2019, la Corporación requiere avanzar y dar cumplimiento a la automatización de los trámites ambientales, para que éstos puedan ser realizados en línea; y establecer la gradualidad con la que cada una de sus Corporaciones habilitará en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (Vital) y la recepción de las solicitudes de los trámites ambientales a su cargo.	Habilitar en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (VITAL), la recepción de las solicitudes de los trámites ambientales a cargo de CORPOURABA, de acuerdo con lo establecido en el art. 124 del Decreto Ley 2106 de 2019.	Ahorro en tiempos de traslados.	Tecnologica	Trámite total en línea	1/01/2022	31/12/2022	Oficina Jurídica, Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial y Subdirección Administrativa y Financiera.
Modelo Único – Hijo	20338	Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos	Inscrito	Actualmente los procedimientos internos de los tramites ambientales en cada Corporación Autónoma Regional y/o de Desarrollo Sostenible, incluyendo CORPOURABA, no están totalmente homologados o unificados, lo cual ha llevado a recibir quejas por parte de los usuarios, especialmente de los gremios, ante el MADS.	Estandarizar los procedimientos internos de los tramites ambientales, de acuerdo con los flujogramas propuestos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de los Talleres de la Estrategia CoordinAR, atendiendo lo descrito en el Art. 34 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Estandarización, homologación o unicidad de criterios en los procedimientos internos de las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible, evitando confusiones y pérdidas de tiempo para el usuario que solicita trámites ambientales en diferentes partes del país.	Administrativa	Estandarización de trámites u otros procedimientos administrativos	1/01/2022	31/12/2022	Oficina Jurídica, Subdirección de Gestión y Administración Ambiental y Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.
Modelo Único – Hijo	20338	Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos	Inscrito	La Corporación requiere seguir avanzando y/o fortaleciendo la habilitación e/o implementación de las firmas digitales para los actos administrativos de los tramites ambientales, buscando con ello, optimizar los términos para la suscripción de dichos actos.	Habilitar las firmas digitales para los actos administrativos de los tramites ambientales.	Optimización de los términos para la suscripción de los actos administrativos de los trámites ambientales.	Tecnologica	Firma electrónica	1/01/2022	31/12/2022	Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.

Modelo Único – Hijo	20338	Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos	Inscrito	En el marco del Decreto Ley 2106 de 2019, la Corporación requiere avanzar y dar cumplimiento a la automatización de los trámites ambientales, para que éstos puedan ser realizados en línea; y establecer la gradualidad con la que cada una de sus Corporaciones habilitará en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (Vital) y la recepción de las solicitudes de los trámites ambientales a su cargo.	Habilitar en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (VITAL), la recepción de las solicitudes de los trámites ambientales a cargo de CORPOURABA, de acuerdo con lo establecido en el art. 124 del Decreto Ley 2106 de 2019.	Ahorro en tiempos de traslados.	Tecnológica	Trámite total en línea	1/01/2022	31/12/2022	Oficina Jurídica, Subdirección de Gestión Administrativa, Subdirección de Planeación Ordenamiento Territorial y Subdirección Administrativa Financiera.	
Modelo Único – Hijo	20339	Licencia ambiental	Inscrito	Actualmente los procedimientos internos de los tramites ambientales en cada Corporación Autónoma Regional y/o de Desarrollo Sostenible, incluyendo CORPOURABA, no están totalmente homologados o unificados, lo cual ha llevado a recibir quejas por parte de los usuarios, especialmente de los gremios, ante el MADS.	Estandarizar los procedimientos internos de los tramites ambientales, de acuerdo con los flujogramas propuestos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de los Talleres de la Estrategia CoordinAR, atendiendo lo descrito en el Art. 34 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Estandarización, homologación o unicidad de criterios en los procedimientos internos de las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible, evitando confusiones y pérdidas de tiempo para el usuario que solicita trámites ambientales en diferentes partes del país.	Administrativa	Estandarización de trámites u otros procedimientos administrativos	1/01/2022	31/12/2022	Oficina Jurídica, Subdirección de Gestión Administrativa y Subdirección de Planeación Ordenamiento Territorial.	
Modelo Único – Hijo	20339	Licencia ambiental	Inscrito	La Corporación requiere seguir avanzando y/o fortaleciendo la habilitación e/o implementación de las firmas digitales para los actos administrativos de los tramites ambientales, buscando con ello, optimizar los términos para la suscripción de dichos actos.	Habilitar las firmas digitales para los actos administrativos de los tramites ambientales.	Optimización de los términos para la suscripción de los actos administrativos de los trámites ambientales.	Tecnológica	Firma electrónica	1/01/2022	31/12/2022	Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección de Planeación Ordenamiento Territorial.	
Modelo Único – Hijo	20339	Licencia ambiental	Inscrito	En el marco del Decreto Ley 2106 de 2019, la Corporación requiere avanzar y dar cumplimiento a la automatización de los trámites ambientales, para que éstos puedan ser realizados en línea; y establecer la gradualidad con la que cada una de sus Corporaciones habilitará en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (Vital) y la recepción de las solicitudes de los trámites ambientales a su cargo.	Habilitar en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (VITAL), la recepción de las solicitudes de los trámites ambientales a cargo de CORPOURABA, de acuerdo con lo establecido en el art. 124 del Decreto Ley 2106 de 2019.	Ahorro en tiempos de traslados.	Tecnológica	Trámite total en línea	1/01/2022	31/12/2022	Oficina Jurídica, Subdirección de Gestión Administrativa, Subdirección de Planeación Ordenamiento Territorial y Subdirección Administrativa Financiera	
Modelo Único – Hijo	20352	Concesion de aguas subterráneas	Inscrito	Actualmente los procedimientos internos de los tramites ambientales en cada Corporación Autónoma Regional y/o de Desarrollo Sostenible, incluyendo CORPOURABA, no están totalmente homologados o unificados, lo cual ha llevado a recibir quejas por parte de los usuarios, especialmente de los gremios, ante el MADS.	Estandarizar los procedimientos internos de los tramites ambientales, de acuerdo con los flujogramas propuestos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de los Talleres de la Estrategia CoordinAR, atendiendo lo descrito en el Art. 34 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Estandarización, homologación o unicidad de criterios en los procedimientos internos de las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible, evitando confusiones y pérdidas de tiempo para el usuario que solicita trámites ambientales en diferentes partes del país.	Administrativa	Estandarización de trámites u otros procedimientos administrativos	1/01/2022	31/12/2022	Oficina Jurídica, Subdirección de Gestión Administrativa y Subdirección de Planeación Ordenamiento Territorial	
Modelo Único – Hijo	20352	Concesion de aguas subterráneas	Inscrito	La Corporación requiere seguir avanzando y/o fortaleciendo la habilitación e/o implementación de las firmas digitales para los actos administrativos de los tramites ambientales, buscando con ello, optimizar los términos para la suscripción de dichos actos.	Habilitar las firmas digitales para los actos administrativos de los tramites ambientales.	Optimización de los términos para la suscripción de los actos administrativos de los trámites ambientales.	Tecnológica	Firma electrónica	1/01/2022	31/12/2022	Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección de Planeación Ordenamiento Territorial	

Modelo Único – Hijo	20352	Concesión de aguas subterráneas	Inscrito	En el marco del Decreto Ley 2106 de 2019, la Corporación requiere avanzar y dar cumplimiento a la automatización de los trámites ambientales, para que éstos puedan ser realizados en línea; y establecer la gradualidad con la que cada una de sus Corporaciones habilitará en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (Vital) y la recepción de las solicitudes de los trámites ambientales a su cargo.	Habilitar en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (VITAL), la recepción de las solicitudes de los trámites ambientales a cargo de CORPOURABA, de acuerdo con lo establecido en el art. 124 del Decreto Ley 2106 de 2019.	Ahorro en tiempos de traslados.	Tecnologica	Trámite total en línea	1/01/2022	31/12/2022	Oficina Jurídica, Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial y Subdirección Administrativa y Financiera.
Modelo Único – Hijo	20329	Concesión de aguas superficiales - Corporaciones	Inscrito	Actualmente los procedimientos internos de los trámites ambientales en cada Corporación Autónoma Regional y/o de Desarrollo Sostenible, incluyendo CORPOURABA, no están totalmente homologados o unificados, lo cual ha llevado a recibir quejas por parte de los usuarios, especialmente de los gremios, ante el MADS.	Estandarizar los procedimientos internos de los trámites ambientales, de acuerdo con los flujogramas propuestos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de los Talleres de la Estrategia CoordinAR, atendiendo lo descrito en el Art. 34 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Estandarización, homologación o unicidad de criterios en los procedimientos internos de las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible, evitando confusiones y pérdidas de tiempo para el usuario que solicita trámites ambientales en diferentes partes del país.	Administrativa	Estandarización de trámites u otros procedimientos administrativos	1/01/2022	31/12/2022	Oficina Jurídica, Subdirección de Gestión y Administración Ambiental y Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial-
Modelo Único – Hijo	20329	Concesión de aguas superficiales - Corporaciones	Inscrito	La Corporación requiere seguir avanzando y/o fortaleciendo la habilitación e/o implementación de las firmas digitales para los actos administrativos de los trámites ambientales, buscando con ello, optimizar los términos para la suscripción de dichos actos.	Habilitar las firmas digitales para los actos administrativos de los trámites ambientales.	Optimización de los términos para la suscripción de los actos administrativos de los trámites ambientales.	Tecnologica	Firma electrónica	1/01/2022	31/12/2022	Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial-
Modelo Único – Hijo	20329	Concesión de aguas superficiales - Corporaciones	Inscrito	En el marco del Decreto Ley 2106 de 2019, la Corporación requiere avanzar y dar cumplimiento a la automatización de los trámites ambientales, para que éstos puedan ser realizados en línea; y establecer la gradualidad con la que cada una de sus Corporaciones habilitará en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (Vital) y la recepción de las solicitudes de los trámites ambientales a su cargo.	Habilitar en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (VITAL), la recepción de las solicitudes de los trámites ambientales a cargo de CORPOURABA, de acuerdo con lo establecido en el art. 124 del Decreto Ley 2106 de 2019.	Ahorro en tiempos de traslados.	Tecnologica	Trámite total en línea	1/01/2022	31/12/2022	Oficina Jurídica, Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial y Subdirección Administrativa y Financiera-